

Ref. Expte D- 167/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de PRODUCCION Y COMERCIO INTERIOR ha considerado el expediente N° D- 167/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LATORRE DE CARO BERENICE IVANA, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO CAPITAL PROVINCIAL DE LA CERVEZA A LA CIUDAD DE QUILMES.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

LEY

Artículo 1: Modifíquese el artículo 1° de la Ley N° 11.539, el que quedará redactado de la siguiente manera:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 167/24-25- 0

Artículo 1: Declárase al partido de Quilmes como Capital Provincial de la Cerveza.

Artículo 2: Institúyese el 31 de octubre de cada año como Día Provincial de la Cerveza en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. .

Artículo 3°: Colóquese una placa de reconocimiento por la declaración del artículo 1° en el partido de Quilmes, cuya ubicación será determinada por la Autoridad Municipal.

Artículo 4°: Facúltese al Poder Ejecutivo a incluir el mismo en el Calendario Turística Provincial y dispóngase su difusión.

Artículo 5°: Autorícese al Poder Ejecutivo a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Vuestra comisión de Producción y Comercio Interior aconseja su aprobación con modificaciones de técnica legislativa y adecuación del texto de la ley teniendo en cuenta leyes vigentes en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Dip . Presidente: PERECHODNIK FABIÁN .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 167/24-25- 0

Dip . Secretario: BRAGA ROMINA NATALÍ .

Dip . Vocal: ROMANO VIVIANA YOLANDA .

Dip . Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 22 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **4 (cuatro)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 167/24-25- 0

Relator: ALESSIO MARCOS